

RETIRO, 27 SEP 2018

VISTO:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento;
3. Ley 18.883 de 1989, Arts.126 y 127 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, supletoria Ley N° 19.378
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
5. Ordinario n° 143, e instrucción del Señor Alcalde que instruye realizar investigación Sumaria
6. Cierre de proceso Indagatorio de Investigación Sumaria de acuerdo a Decreto N°2050

CONSIDERANDO

*Investigación sumaria instruida de acuerdo a Ordinario N°419 del 14 de Agosto de 2018
La necesidad de proseguir investigación mediante sumario administrativo para determinar responsabilidades y esclarecer los hechos en cuestión.
Instrucción del Señor Alcalde Rodrigo Ramírez de realizar Sumario Administrativo En relación a Vehículo, Patente DFYT-76 Ambulancia Peugeot, conductor Patricio Fuentealba.
para esclarecer hechos y responsabilidades.*

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE**, sumario Administrativo a Don Patricio Fuentealba, Conductor, para establecer responsabilidades, con relación a cargo de combustible de ambulancia Peugeot del Depto. de Salud de Retiro. El día 13 de Agosto de 2018.
- 2.- **DESIGNASE**, Fiscal para el Sumario Administrativo a funcionaria Señora *Katia Gallardo Latsague* Cédula de Identidad N° 10.085.839-8, clasificado en Categoría B) Nivel 2 de la Carrera Funcionaria.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REMITASE

Los antecedentes en su oportunidad a la Contraloría Regional del Maule para su **REGISTRO** y **ARCHIVESE** el expediente.



MARCELA GUZMÁN CASTRO
ALCALDE(S)



RUBENARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL